



**BUREAU  
VERITAS**

Servicios de **Bureau Veritas**

## SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

### Reto empresarial

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, la Ley de Subcontratación, el Convenio General del Sector de la Construcción y otras normas que afectan al sector han establecido un marco legal al que deben ajustarse las condiciones laborales de las obras con el fin de reducir los índices de siniestralidad y mejorar el sistema productivo español en materia de seguridad y salud. Asumimos el compromiso de aplicar los requerimientos legales a las obras en las que actúe y colaborar con los promotores y la sociedad en la reducción de los accidentes laborales desde la prevención.

### ¿Cómo podemos ayudar?

Este servicio consiste en la coordinación de todos los aspectos relativos a la seguridad y salud en obras de construcción, tanto en fase de proyecto como en fase de ejecución de las mismas, siempre que en ellas intervengan más de una empresa y/o trabajadores autónomos, e independientemente de que la obra disponga o no de proyecto, con el fin de preservar la integridad física de todos los que en ella intervienen.

### Servicios que prestamos

- Elaboración del Estudio de Seguridad y Salud y del Plan de Seguridad y Salud.
- Coordinación de Seguridad y Salud en fase de proyecto y en fase de ejecución.
- Revisión del Estudio de Seguridad y Salud realizado por técnicos ajenos a Bureau Veritas.
- Formación de técnicos en Prevención de Riesgos Laborales y en Coordinación de Seguridad y Salud.
- Coordinación de actividades empresariales en obras de construcción.

### Beneficios

- Proporciona al promotor el **asesoramiento** necesario en materia de prevención de riesgos laborales tanto en fase de proyecto como en fase de ejecución.
- Facilita **apoyo técnico** para adaptar las prácticas constructivas a los requerimientos de seguridad de la legislación vigente.
- Aporta **profesionales cualificados** para cada tipo de obra (arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, ingenieros técnicos).
- **Reduce los apercibimientos** y las **sanciones** en materia de prevención.

### Nuestro enfoque

Bureau Veritas ayuda a controlar los riesgos laborales en las obras mediante una visión global, y ofrece:

- Información y asesoramiento al promotor.
- Asistencia personalizada a los diferentes agentes de la construcción.
- En fase de proyecto: coordinación de los diferentes proyectistas para la efectiva aplicación de los principios generales de prevención en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de ejecución y del Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

- Antes del comienzo de la obra: estudio y aprobación del Plan de Seguridad y Salud, comprobando su adecuación al Estudio de Seguridad y Salud y al proyecto de ejecución.
- En fase de ejecución: coordinación de las actividades de obra para garantizar que los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos apliquen los principios de la acción preventiva y verificación de la correcta aplicación de las medidas contenidas en el Plan de seguridad y salud.

## Preguntas frecuentes

- **¿Qué es un coordinador de Seguridad y Salud?**

Un técnico competente, designado por el promotor, para llevar a cabo las tareas de coordinación que se mencionan en el art. 9 del RD 1627/97, con el fin último de preservar la seguridad y salud de las personas que trabajan en la obra.

- **¿Qué condiciones tiene que reunir un coordinador?**

Poseer la titulación académica y profesional habilitante así como los conocimientos en actividades de construcción y de prevención de riesgos laborales acordes con las funciones a desempeñar según RD 1627/97.

- **¿Cuáles son las titulaciones académicas y profesionales requeridas?**

Según la L.O.E. las titulaciones que habilitan para desempeñar la función de Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de Edificación durante las fases de proyecto y de ejecución son las de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, de acuerdo a sus competencias y especialidades.

Para las obras de construcción excluidas del ámbito de aplicación de la L.O.E., así como para las obras de ingeniería civil, las que estén facultadas, con arreglo a las competencias propias de sus específicas titulaciones para proyectar y dirigir dichas obras a la vista de las disposiciones legales vigentes para cada profesión.

- **¿Qué formación preventiva debe tener un coordinador?**

La formación adecuada a los cometidos que se determinan en el RD 1627/97 para el Coordinador recogidos en el anexo B de la guía para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción.



## ¿Por qué elegir Bureau Veritas?

### RED



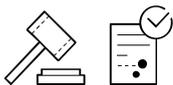
6.500 auditores y verificadores cualificados ofrecen una combinación única de experiencia que proporciona servicios consistentes donde quiera que estén nuestros clientes.

### EXPERIENCIA



Fundada en 1828, contamos con gran experiencia y presencia en 140 países y más de 75.000 empleados capaces de dar respuesta a sus exigencias.

### RECONOCIMIENTO



Reconocido por más de 40 organismos de acreditación en todo el mundo.

### MARCA DE RECONOCIMIENTO GLOBAL



Símbolo a escala mundial del compromiso con la excelencia, la sostenibilidad y la fiabilidad.

## CONTACTO

Para más información sobre este servicio:

- Tel: 912 702 200
- E-mail: infoesp@bureauveritas.com



## PARA MÁS INFORMACIÓN

Acerca de otros servicios, por favor visite:  
[www.bureauveritas.es](http://www.bureauveritas.es)